



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase el Pacto Federal de los Hidrocarburos, suscripto el día 14 de noviembre de 1994, entre el Estado Nacional y las Provincias Procutoras de Hidrocarburos, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma.